



BASES I EDICIÓN CONCURSO DE MICRORRELATOS

Con motivo de la celebración del Día del Libro el próximo 23 de abril de 2024, se convoca un concurso de microrrelatos que se regirá por las siguientes bases:

1. ORGANIZACIÓN:

El concurso está organizado por el Consejo de Estudiantes y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. CONTACTO:

Consejo de Estudiantes: consejo.estudiantes.economicas@uam.es.

Biblioteca de Económicas: biblioteca.economicas@uam.es.

3. TEMÁTICA Y EXTENSIÓN:

Los textos serán de temática libre. Su extensión máxima será de 250 palabras, incluido el título, que será obligatorio.

4. ORIGINALES E INÉDITOS:

- Los trabajos presentados serán originales e inéditos (no publicados en ningún medio o soporte), responsabilizándose los participantes de la autoría real y originalidad de las obras.
- No habrán sido premiados antes ni podrán presentarse simultáneamente a otros certámenes.
- Deberán estar escritos en español.
- Se penalizará los trabajos generados por Inteligencia Artificial.

5. DERECHO A PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE RELATOS:

Podrán participar en el concurso todos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.

Dirección para el envío de los relatos: consejo.estudiantes.economicas@uam.es.

Asunto del correo: "Concurso microrrelatos".

Cuerpo del correo: nombre y apellidos del participante y correo electrónico institucional.

El microrrelato con el que se participe se adjuntará al correo de participación en archivo PDF. Este archivo sólo incluirá el título y el texto del microrrelato.

Cualquier duda sobre el concurso se remitirá a la misma dirección.



6. PLAZO:

El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 15 de abril y concluirá el 5 de mayo a las 23:59 horas.

7. DETERMINACIÓN DE GANADORES Y PREMIOS:

Se establecen dos premios: un premio del jurado y un premio del público. Cada uno de ellos consistirá en un pack de merchandising y un vale por valor de 30 € de una librería a determinar por la organización.

- Premio del jurado: al mejor microrrelato escogido por un jurado formado por personal de la Biblioteca de Económicas y miembros del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Económicas.

El premio podrá ser declarado desierto si después de un exhaustivo análisis ningún microrrelato presentara la calidad suficiente.

- Premio del público: al microrrelato que más votos obtenga. Sólo se aceptará un voto por persona. El sistema de votación se comunicará con antelación suficiente para que pueda participar toda la comunidad universitaria.

Los dos premios no podrán recaer en el mismo participante; si el premio del público recayese en el mismo relato seleccionado por el jurado pasará automáticamente al siguiente participante con más votos. El empate a votos será dirimido por la organización.

8. DERECHOS:

La Biblioteca de Económicas y el Consejo de Estudiantes de la Facultad de Económicas se reservarán los derechos de reproducción y difusión de los relatos. Los autores autorizan a difundir su texto en Internet y las redes sociales de la Universidad Autónoma de Madrid. No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al premio obtenido en el concurso.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad y calidad literaria.

10. FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado se hará público finalizada la fase de presentación de los relatos.

11. SUSPENSIÓN DEL CONCURSO:

Los organizadores se reservan el derecho a suspender el concurso si no se recibe un número mínimo de relatos. Esta eventualidad no dará lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a favor de los participantes.



12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y su incumplimiento dará lugar a la exclusión del participante.

La organización está facultada para resolver e interpretar cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases y su interpretación será determinante en aquellos puntos sobre los que pueda surgir alguna duda.

El participante será responsable de cualquier daño o perjuicio derivado del incumplimiento de estas bases.